



H. Ayuntamiento Constitucional
Yauhquemehcan, Tlax.
2017-2021



H. AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
2017-2021



4252
YAUHQUEMEHCAN
- Gobierno humano que transforma -
H. Ayuntamiento 2017-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: MYT-GC-19-43-008

Contrato de la Obra Pública a base de **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN** representado por su titular el **C. FRANCISCO VILLARREAL CHAIREZ**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra la persona Moral **ARQ. JESUS SALVADOR BARRERA CAMARILLO** en su carácter de Administrador Único de la empresa **BASERHIT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**" de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA. - "LA DEPENDENCIA" DECLARA:

A). - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **GASTO CORRIENTE (GC) 2019**, para ejecutar la obra denominada: **Construcción de adoquín, ubicada en privada Juárez entre calle Juárez y EMSAD, localidad de San Dionisio Yauhquemehcan, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.**, cuyo organismo ejecutor será la Dirección de Obras Públicas.

B). - Que tiene establecido su domicilio en **Palacio Municipal S/N, San Dionisio Yauhquemehcan, Tlaxcala**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

C). - Que en cumplimiento en lo establecido en los artículos 134 Constitucional, Artículos 13, 15 y 16 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala; Artículos 36, 43, 45, 46 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 13 de su Reglamento, "**LA CONVOCANTE**" invitó a "**EL CONTRATISTA**" a participar en el procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

A. D). - Que el contratista **ARQ. JESUS SALVADOR BARRERA CAMARILLO** en su carácter de Administrador Único de la empresa **BASERHIT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, cuenta con la capacidad jurídica y profesional para contratar y obligarse a la prestación del servicio que requiera "**LA CONVOCANTE**" en los términos de este contrato, el cual acredita su existencia, mediante el acta constitutiva de la sociedad **BASERHIT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, número **36,284/404** de fecha 21 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Notario Público número **NOTARIO NUMERO 1**, Licenciada **MARIA JOSEFINA DEL RAYO MUÑOZ CABRERA**, de la **Ciudad de Tlaxco**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad DEL ESTADO DE TLAXCALA bajo la partida número **514*8** y que tiene su domicilio en calle Álvaro Obregón No. 613 B, C.P. 90300, Col Centro, Apizaco, Tlax., Teléfono: 241 103 19 28, Correo electrónico **7191**

; Gobierno humano que transforma !